

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 22 de octubre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº 11.338	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 670 ejemplares	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gob., Just. y Educación	ZUVIRIA 450	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía	TELEFONO Nº 214780	
	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social	ROSA E. ROMERO LOPEZ a/c. Dirección	
	Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º -- Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 1348 del 14-10-81 — Aprobar el Cuadro de Cargos de la Direc. Provincial de Defensa Civil	3736
S.G.G. Nº 1357 del 16-10-81 — Declarar huésped de honor del Gobierno de la Provincia a S.E. el Sr. Embajador de Canadá, D. Dwight W. Fullford	3739

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 1358 del 16-10-81 — Aprobar la Lic. Pública Nº 8 F.N. convocada por la Direc. Gral. de Medicina Sanitaria del Ministerio de B. Social ..	3739
S.G.G. Nº 1359 del 16-10-81 — Incluir en los términos del Decreto Nº 3955/77 al teléfono Nº 216378, perteneciente a la Direc. de Ceremonial y Audiencias	3739

RESOLUCION GENERAL

Nº 43745 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 20	3740
--	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 43738 — José Germán Viramonte	3740
Nº 43556 — Ramón Núñez	3740

CADUCIDAD DE MINA

Nº 43748 — Juzgado de Minas	3740
-----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

	Pág.
Nº 43747 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 66/81	3741
Nº 43713 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1484/81	3741

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43639 — El 58 S. A.	3741
-----------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43744 — Torres, Pablo	3741
Nº 43739 — María Burgos de Acuña	3741
Nº 43725 — Constantino Rogelio Guerra	3741
Nº 43718 — José Rodolfo Pereira	3742
Nº 43717 — Marcelina Navarrete	3742

REMATES JUDICIALES

Nº 43743 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 93.239/80	3742
Nº 43742 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 93.240/80	3742
Nº 43741 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.973/81	3742
Nº 43736 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-08.034/80	3743
Nº 43735 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80	3743
Nº 43734 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 1.291/81	3743
Nº 43733 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.656/79	3743
Nº 43732 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.612/80	3743
Nº 43731 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80	3744
Nº 43729 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 15.178/78	3744
Nº 43712 — José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19519/81	3744
Nº 43702 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.870/80	3744
Nº 43700 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07439/1, /2, /3	3744

POSESION VEINTENAL

Nº 43726 — José, Clementina Luisa Peralta Vda. de	3745
Nº 43719 — Santos Pucñas o Santos Pecoñas	3745
Nº 43720 — Luna, Angel Rogelio	3745

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 43688 — Sabha y Cía. S. C.	3745
------------------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 43692 — Serrano, Adriano	3745
-----------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 43727 — Eustaquio Arauz Melgar	3746
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 43746 — Income S. A. I. y C.	3746
--------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 43710 — Los Dos Carlos	3746
---------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 43704 — Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día 13-11-81	3747
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 43737 — Asociación Salteña de Fotógrafos Profesionales, para el día 30-10-81	3747
Nº 43723 — Asociación Trabajadores de Ayuda Mutua Rosario de Lerma, para el día 21-11-81	3747

RECAUDACION

Nº 43740 — Del día 21-10-81	3748
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1348

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 670/79; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Dirección Provincial de Defensa Civil, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto Nº 1058/79, surge el Cuadro de Cargos con que contará el organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura;

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención del Director del organismo, objeto de estudio;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Dirección Provincial de Defensa Civil que, como Anexos I y II forman parte del presente y Normencladores de Cargos, agregados al Anexo II.

Art. 2º — La modificación del presente, quedará sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez - Aguirre

Cargo: Jefe Sección Operaciones.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b-Personal Técnico Superior.

Categorías: 14 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón -Decreto 312/80- 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

—Preparar el "Programa Provincial de Defensa Civil", en colaboración con Abastecimiento y

Propaganda, Capacitación y Difusión (Proca-dif) y controlar su cumplimiento.

—Efectuar el relevamiento de medios humanos y materiales, oficiales y privados disponibles en la Provincia, para su utilización a los fines de la defensa civil.

—Sugerir y propiciar trabajos de investigación y relevamientos estadísticos, sobre problemas que puedan generar desastres en la Provincia.

—Asesorar para establecer las "Hipótesis de Emergencia" y elaborar los "Planes de Emergencia Provincial".

—Asesorar en la preparación del Programa Provincial de Defensa Civil y controlar su cumplimiento.

—Asesorar sobre las directivas a impartir a los Intendentes Municipales.

—Planificar las medidas tendientes a promover la creación de entidades voluntarias (Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Radioaficionados, Boy Scout, etc.).

—Estudiar y promover la creación de Asociaciones de Ayuda Mutua (Comités Zonales de Seguridad).

—Propiciar y promover la formulación de acuerdos de Ayuda Mutua intercomunales e interprovinciales.

—Fiscalizar la actualización de las cartas de Situación en lo relativo a Comunicaciones, rutas, caminos y vías férreas, precipitaciones pluviales, etc.

—Ocupar la Jefatura del Area Operaciones en el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial y la del grupo Operaciones en el Comando de Operaciones de Emergencia Provincial.

—Fiscalizar que se mantenga actualizada la Carta de Situación durante las emergencias.

—Mantener bajo su dependencia al Centro de Comunicaciones (Radioestación).

—Reemplazar al Director en casos de ausencia. Relativas a abastecimiento:

—Prever en tiempo de paz y de guerra, en casos de siniestros, el abastecimiento integral de la población civil afectada.

—Dirigir la confección del registro estadístico y de relevamiento de medios necesarios para el cumplimiento de la misión anterior y fiscalizar su actualización.

—Supervisar la carta de situación del área Abastecimiento.

Relativas a Propaganda, Capacitación y Difusión:

- Asesorar sobre planes y programas de instrucción referidos a Defensa Civil, a desarrollarse en los distintos niveles educacionales.
- Planificar conferencias, exposiciones, charlas, proyección de películas, etc., dirigidas al personal de la Administración Pública y a distintos sectores de la comunidad, aprovechando los medios de difusión disponibles.
- Dirigir la confección de artículos de interés general, para su difusión por la prensa oral, escrita y televisiva.
- Fiscalizar la difusión de emergencia al formarse el Centro de Operaciones de Emergencia.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimientos de la Ley de Procedimientos Administrativos. Conducción de Personal. Legislación vigente en la materia de su competencia. Tener aptitudes específicas para el cargo, por el tiempo que lo ha desempeñado o a través de la realización de Cursos o Seminarios de Defensa Civil.

Cargo: Radio Operador de Comunicaciones.

Agrupamiento: Técnico.

Tramo: a-Personal Técnico.

Categorías: 02 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón -Decreto 312/80- 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Operar la radioestación, realizando escuchas y transmisión y remisión de radiogramas.
 - Efectuar el mantenimiento primario del equipo.
 - Llevar la documentación que reglamentariamente le corresponde.
 - Mantener vinculación con los medios de comunicación que sirven de apoyo a la defensa civil.
 - Mantener actualizado el relevamiento de medios de comunicación existentes en la Provincia.
 - Llevar actualizada la Carta de Situación de Comunicaciones.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del cargo:

Ciclo Básico. Experiencia en la especialidad. Poseer certificado de estudio sobre la especialidad otorgado por la Escuela Provincial de Perfeccionamiento Aeronáutico o Escuelas Técnicas oficiales, o certificado habilitante expedido por la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones (ENCOTEL).

Cargo: Auxiliar de Abastecimiento.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a-Personal de Ejecución.

Categorías: 02 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón -Decreto 312/80- 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Confeccionar el registro estadístico y de relevamiento de medios, para el abastecimiento integral de la población civil afectada por siniestros, tanto en tiempo de paz como de guerra.
 - Llevar actualizada la Carta de Situación del área Abastecimiento.

- Desempeñarse como Auxiliar del área Abastecimiento en el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial y como Auxiliar del Grupo Recursos en el Comando de Operaciones de Emergencia Provincial.
- Mantener actualizado el relevamiento de medios humanos y materiales, oficiales y privados disponibles en la Provincia, para su utilización a los fines de la Defensa Civil.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos de dactilografía y de redacción administrativa.

Cargo: Auxiliar de Procadif (Propaganda, Capacitación y Difusión).

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a-Personal de Ejecución.

Categorías: 02 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón -Decreto 312/80- 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Promover la creación de entidades voluntarias (Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Radioaficionados, Boy Scout, etc.) en base a la planificación vigente.
 - Confeccionar artículos de interés general relativos a Defensa Civil, para su difusión por la prensa oral, escrita y televisiva.
 - Preparar la difusión de emergencia, cuando corresponda y encargarse de que se haga efectiva.
 - Proponer planes y programas de instrucción referidos a Defensa Civil, a desarrollarse en los distintos niveles educacionales.
 - Colaborar en la planificación de conferencias, charlas, proyección de películas, etc., dirigidas al personal de la Administración Pública y a distintos sectores de la comunidad aprovechando los medios de difusión disponibles.
 - mantener estricta relación con los medios de difusión masiva, para obtener el máximo apoyo.
 - Preparar los partes de prensa.
 - Entender en todo lo relativo a relaciones públicas.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos, de dactilografía y redacción administrativa. Conocimiento y experiencia en la actividad periodística.

Cargo: Secretario Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b - Personal de Supervisión.

Categoría: 14 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón -Dcto. 312/80: 18.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar tareas administrativas que demanden conocimientos generales de las normas y procedimientos más usuales dentro del área donde se desempeña y requieran especialización para

su ejecución, sujeto a posteriores controles generales.

- Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el "Sistema Uniforme de Registración y Pase de Expedientes" (Decreto 3196/68).
- Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el "Manual de Normas para la Redacción de la Documentación Administrativa" (Decreto 1233/77).
- Controlar estrictamente el cumplimiento de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley Nº 705/57), su reglamentación y otras normas legales y reglamentarias, cuya aplicación resulte específicamente de su competencia.
- Determinar el trámite a seguir en actuaciones fuera de rutina o el procedimiento a aplicar.
- Interpretar, ejecutar y controlar la confección de notas, providencias, memorandos, informes, etc.
- Evacuar consultas y elevar informes recabados por la Superioridad.
- Preparar la información para la confección de memorias, folletos, publicaciones, proyectos, etc.
- Supervisar el equipo de trabajo administrativo afectado a tareas referidas a personal, economato, servicios generales, patrimonio, mesa de entradas y archivo, maestranza, etc., como responsable de las mismas; en el caso de personal, como Delegado de Personal.
- Reemplaza al Jefe de la Sección Operaciones, en casos de ausencia.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimientos de la ley de Procedimientos Administrativos. Conducción de Personal. Legislación vigente en la materia de su competencia. Experiencia de por lo menos 3 años en la Administración Pública Provincial.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a - Personal de Ejecución.

Categoría: 02 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón - Dcto. 312/80: 13.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Realizar tareas administrativas simples o de rutina sujetas a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentran en un grado mínimo.
- Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
- Realizar copias y listados, llenar a mano o a máquina formularios y planillas.
- Recibir y ordenar documentación cronológica o alfabéticamente.
- Efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
- Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo.
- Transcribir en cualquier tipo de máquina textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes.
- Picar stencils.
- Recibir documentación para archivo, controlar

el destino de la documentación y realizar copias de las mismas.

- Controlar el buen estado de la documentación archivada.
- Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
- Desglosar documentos por disposición superior.
- Actualizar permanentemente la información registrada.
- Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, ficheros y catálogos.
- Entender en el trámite de expedientes (entrada, salida) y expedición de correspondencia.
- Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.
- Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios y cuadros comparativos.
- Llevar información para estadísticas.
- Efectuar el control de inventario de bienes o necesidades de la repartición.
- Recibir y gestionar pedidos de compra.
- Realizar partes diarios y mensuales. Entender en el manejo y trámite de Legajos Personales.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos, de dactilografía, redacción administrativa y eventualmente de taquigrafía.

Cargo: Ordenanza.

Agrupamiento: Servicios Generales.

Tramo: 1-Personal de Ejecución.

Categorías: 01 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón -decreto 312/80- 13.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Bajo supervisión inmediata, atender al personal, realizar limpieza.
- Servir desayuno, merienda y lavar la vajilla.
- Trasladar y/o registrar correspondencia.
- Realizar el traslado interno y externo de expedientes, libros, documentos, paquetes.
- Mantener en buen estado de orden y limpieza los ambientes, moblajes y útiles de despacho y oficinas.
- Efectuar el traslado de muebles, ya sea dentro del edificio o fuera de él.
- Orientar e informar al público con respecto a ubicación de oficinas y trámites a realizar.
- Proceder al corte de energía eléctrica al finalizar las tareas diarias del organismo.

Requisitos:

Generales: Los previstos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Cargo: Chófer.

Agrupamiento: Servicios Generales.

Tramo: 1-Personal de Ejecución.

Categoría: 03 (de ingreso); Categoría máxima según Escalafón -decreto 312/80- 13.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Conducir vehículos livianos, medianos y mantener la unidad asignada en buenas condiciones de limpieza y mantenimiento.

- Transportar personas, mercaderías y materiales.
- Alistar el vehículo controlando: funcionamiento de motor, luces, frenos, limpia-parabrisas, instrumental de precisión, presión de aire de neumáticos, niveles de agua de radiador y baterías, nafta, aceite, existencia y alistado de herramientas, repuestos, extinguidores de incendio, balizas, documentación de la unidad, etc.
- Efectuar reparaciones menores de emergencia y comunicar desperfectos mayores.

Requisitos:

Generales: Los previstos en el Escalafón General (Decreto Nº 312/80).

Particulares del cargo: Conocimientos de mecánica del automotor. Código de Tránsito. Carnet de conductor. Reglamento de automotores de la Provincia.

Salta, 16 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1357**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E. el señor Embajador de Canadá D. Dwight W. Fullford, el día 19 de octubre del año en curso.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S.E. el señor Embajador de Canadá D. Dwight W. Fullford.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1358 - 16-10-81 - Expte. Nº 60.095/81-Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 8 F.N. convocada el 14 de agosto de 1981, para la adquisición de equipamiento hospitalario con destino a la Dirección Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria del Ministerio de Bienestar Social, la que se adjudica a la siguiente firma;

Medix I.C.S.A.: Los renglones Nºs. 4 (se compra 1 unidad), 4 (alternativa, se compra 1 unidad), 5 (se compra 1 unidad) y 6 por la suma de Cua-

renta y seis millones novecientos sesenta y siete mil pesos (\$ 46.967.000).

Medix I.C.S.A.: Los renglones Nºs. 2 (se compran 3 unidades) por la suma de Dos mil seiscientos diez dólares estadounidenses (U\$S. 2.610), 3 (se compra 1 unidad) por la suma de Tres mil novecientos cuarenta dólares estadounidenses U\$S. 3.940) y 11 (se compra 1 unidad) por la suma de Cuatro mil dólares estadounidenses (U\$S 4.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil pesos (\$ 46.967.000), más el equivalente a Diez mil quinientos cincuenta dólares estadounidenses (U\$S 10.550), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1981 y será abonado con Fondos Nacionales, resolución Nº 1880/80, decreto provincial Nº 1670/79 - libramiento Nº 3553.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Dirección General de Medicina Sanitaria, Dirección Programa Materno Infantil, a efectuar el pago anticipado a la firma Medix I.C.S.A. del equivalente a Diez mil quinientos cincuenta dólares estadounidenses (u\$ 10.550) al tipo de cambio dólar comercial vigente al día inmediato anterior a la fecha de pago, en concepto de cancelación de lo dispuesto precedentemente.

Art. 4º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, tómense los recaudos pertinentes para que la firma mencionada en el artículo anterior haga entrega de un seguro de caución equivalente al monto del pago y por el término de hasta la puesta en marcha de los elementos detallados en la respectiva orden de compra.

Art. 5º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa del renglón Nº 7 por la suma aproximada de Veintidós millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos (\$ 22.978.680), con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 27, inciso k) de la ley de Contabilidad vigente.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1981 y será abonado con Fondos Nacionales, resolución Nº 1880/80, decreto provincial Nº 1670/79, libramiento Nº 3553.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1359 - 16-10-81 - Expte. Nº 01-30841/81.

Artículo 1º — Inclúyese a partir del día 9 de octubre de 1981 y hasta el 26 del mismo mes y año, en los términos del Decreto Nº 3955/77 al teléfono Nº 216378, perteneciente a la Dirección de Ceremonial y Audiencias, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 43745

R. S/C. Nº 2376

Salta, 19 de octubre de 1981

RESOLUCION GENERAL Nº 20

VISTO el Art. 135 del Código Fiscal, por el que se faculta a la Dirección General de Rentas a establecer con carácter transitorio un régimen de excepción a lo establecido en el Art. 133 y primer párrafo del Art. 134, en los casos de constitución de gravámenes a efectos de garantizar préstamos de dinero; y

CONSIDERANDO:

Que con la sanción de la Ley Nº 5809 se ha generalizado la posibilidad de regularizar la situación fiscal relativa al Impuesto Inmobiliario mediante el acogimiento a planes de facilidades de pago;

Que, por otra parte, la necesidad de contar con el certificado a que alude el Art. 134 del Código Fiscal se ha acrecentado en la actualidad, con motivo de las refinanciaciones de deudas garantizadas con derecho real de hipoteca en favor de entidades bancarias y financieras comprendidas en la Ley Nacional Nº 21526;

Que corresponde implantar el régimen especial previsto en el Art. 135 del Código Fiscal adoptando simultáneamente las medidas tendientes a garantizar adecuadamente el crédito fiscal;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Tratándose de inscripción de escrituras públicas por las que se constituya o prorrogue derecho real de hipoteca en favor de entidades comprendidas en la Ley Nº 21526 relacionadas a refinanciaciones de deudas, el certificado a que alude el Art. 134, primer párrafo, del Código Fiscal podrá ser sustituido por un certificado expedido por la Dirección General de Rentas en el que conste que el Impuesto Inmobiliario y sus accesorios, devengados hasta el año en que se solicite la inscripción inclusive, ha sido regularizado mediante la suscripción de un plan de facilidades de pago.

2º) — Para acceder a este beneficio, los interesados deberán garantizar el plan de facilidades de pago en forma personal o real a satisfacción de la Dirección General de Rentas.

3º) — La solicitud para acceder a este beneficio deberá acompañarse del pertinente certificado catastral expedido por la Dirección General de Inmuebles e invocarse el número de expediente por el cual se tramita el plan de facilidades de pago.

4º) — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha, y será de aplicación para las solicitudes que se presenten a esta Dirección hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

5º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

6º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña

Director General

Dirección General de Rentas

Dr. Roberto García Lobo

Secretario General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 22-10-81

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 43738

F. Nº 6913

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, José Germán Viramonte, el 11 de junio de 1980, por Expte. Nº 11.115 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzolánico al que denominó "Ramoncito", con la siguiente ubicación: Como P. R. la estación F. C. G. B. Los Patos, se mide 6.200 metros az. 209º hasta el punto A; 2.800 metros az. 180º hasta el punto B; 500 metros az. 270º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 1.000 metros az. 180º hasta el punto 1; 500 metros az. 270º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 360º hasta el punto 3; 500 metros az. 90º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 14 de octubre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 22-10; 2 y 11-11-81

O. P. Nº 43956

F. Nº 6701

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 1º de diciembre de 1980, por Expte. Nº 11311, ha solicitado en el departamento de Chicoana, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el punto de confluencia de la Quebrada de Maray y Río San Martín, se mide 1.000 metros az. 270º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 1.000 metros az. 180º hasta el punto 1; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 2; 5.000 metros az. 360º hasta el punto 3; 4.000 metros az. 90º hasta el punto 4; 4.000 metros az. 180º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 13 de julio de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 28.000

e) 9 y 22-10-81

CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 43748

R. S/C. Nº 2377

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, que se ha caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploraciones y cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría:

Expte Nº	Presentado por:	Departamento
10.979	Catua S. A.	Los Andes
10.980	Catua S. A.	Los Andes
10.286	Williams, José G.	Los Andes
11.181	Núñez, Ramón	Los Andes
10.772	Carpio, Francisco W.	Los Andes
10.934	Cornejo Torino, Ramiro	Los Andes
11.273	Guanuco, Vicente y otro	R. de Lerma
10.886	ValdezVillagrán, Francisco	Capital
11.315	Snead, Thomás Lee	Chicoana
10.650	Mealla, Lorenzo H.	Santa Victoria
10.614	Tartari, Juan Pablo	Santa Victoria

Salta, 21 de octubre de 1981

Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzado de Minas

Sin cargo e) 22-10-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43747 F. Nº 444

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 66/81

Llábase a Licitación Pública Nº 66/81, para el día 4 de noviembre de 1981, a horas 12, para la Adquisición de Materiales Eléctricos, Columnas de Hierro, Equipos Armados, etc. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Tel. 213.594. Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 22 y 23-10-81

O. P. Nº 43713 F. Nº 443

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1484/81 para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Orán-Río Pescado - Puente sobre el Río Blanco y accesos

(construcción de puente y accesos al mismo) en jurisdicción de la Pcia. de Salta. \$ 18.850.000.000; Depósito de garantía: \$ 188.500.000, precio del pliego: \$ 3.800.000, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 210.000 e) 19-10 al 6-11-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43639

F. Nº 6747

Ref.: Expte. Nº 34 - 106.321/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 S. A.", ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a Juncosa Hnos. S.R.L., para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. en el inmueble denominado ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 53 del Departamento de Anta.

La firma "El 58 S. A.", pretende una dotación de 2,62 ls./seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero, para irrigar una superficie de 5 Has. de su propiedad Lote 6, Catastro Nº 5103, del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 140.000

e) 13 al 26-10-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43744

F. Nº 6928

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos "Sucesorio de TORRES, PABLO", Expte. 1-A-23.093/81, Secretaría de la doctora Norma F. de Belbruno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, octubre 7 de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 22 al 26-10-81

O. P. Nº 43739

F. Nº 6917

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores, legatarios y herederos de la causante MARIA BURGOS DE ACUÑA, en Expte. Nº A-16.382/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 22 de abril de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 22 al 26-10-81

O. P. Nº 43725

R. S/C. Nº 2374

El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión

sión de CONSTANTINO ROGELIO GUERRA, para que se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, Expte. Nº A-18057/81, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de julio de 1981. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.
Sin cargo e) 20 al 22-10-81

O. P. Nº 43718 F. Nº 6870

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de JOSE RODOLFO PEREIRA, Expediente Nº 1431/81, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Dr. Héctor O. Caggiano, Juez. — Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.
Imp. \$ 42.000 e) 20 al 22-10-81

O. P. Nº 43717 F. Nº 6871

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARCELINA NAVARRETE, Expte. Nº 27.839/79, sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Publicación por tres días. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.
Imp. \$ 42.000 e) 20 al 22-10-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43743 F. Nº 6925

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Dos heladeras mod. carniceras en Tartagal

El 29 de octubre de 1981 a horas 11,30 en el local municipal Base de Trabajo, sito en calle Belgrano 951 de la ciudad de Tartagal, remataré Sin Base, por unidad y al mejor postor, los siguientes bienes: a) una heladera marca "Titán" mod. 80/83, equipo marca Surrey, chasis Nº 05409029, eléctrica de tres puertas; b) otra heladera de igual marca, mod. carnicera CCV/53, de tres puertas, equipo Ofa, de 1/3 HP. Nº 19.801.030, gabinete Nº 33.664, ambas unidades en buen estado de uso y funcionamiento, pudiéndose revisar las mismas en el local antes indicado. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de Comisión de martillero. Entrega inmediata de los bienes. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección Gral. Impositiva c/Juárez, Daniel por Ejecución Fiscal", Expte. Nº 93.239/80. M. A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 28.000 e) 22 y 23-10-81

O. P. Nº 43742

F. Nº 6926

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Bienes varios p/carnicería en Tartagal

El 29 de octubre de 1981, a horas 11, en el local municipal Pase de Trabajo, sito en calle Belgrano Nº 951 de la ciudad de Tartagal, remataré Sin Base, por unidad y al mejor postor, los bienes que seguidamente se indican: a) una heladera de tres puertas marca Marisa, eléctrica; b) una balanza de igual marca Nº 51.853; c) una sierra marca Sumbar, Hat 486-HP15, motor 39.147 R/P/M/145, y d) una picadora Bianchi BL22 Nº 16.109, tipo M-8431, todo en buen estado uso y funcionamiento y para uso de carnicería. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de comisión de martillero. Entrega inmediata de los bienes. Exhibición de los mismos, en el local antes indicado. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección Gral. Impositiva c/Jaime, Félix, por Ejecución Fiscal", Expte. Nº 93.240/80. M. A. Gallo Castellanos.

Imp. \$ 28.000

e) 22 y 23-10-81

O. P. Nº 43741

F. Nº 6922

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Dos inmuebles edificados ubicados en esta ciudad

En forma conjunta con Base de \$ 180.000.000 si no hubiere postor por ésta, transcurridos quince minutos, se rematará Sin Base y en forma individual.

El día 29 de octubre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Félix Costas, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Serrey de Sayas Blanca, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº A-19973/81, remataré en forma conjunta con Base de \$ 180.000.000, importe correspondiente al crédito Hipotecario a favor del Banco Comercial del Norte S.A., dos inmuebles ubicados en esta ciudad, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, los mismos son:

PRIMERO: El ubicado en calle España número 1096, con una extensión de 12,50 m. de frente por 25 m. de fondo. Limita al N. y O. prop. del Banco Provincial de Salta; S. calle España y E. prop. de las Monjas Carmelitas. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital 01, Sección H., Manzana 108, Parcela 6, Matrícula 4687. Inscripto al folio 389, asiento 428 del Libro 2 (T.G.) de R.I. de la Capital. Estado de ocupación y mejoras consultar al Martillero en el domicilio arriba indicado.

SEGUNDO: El ubicado en calle Pueyrredón Nº 1086, con una superficie total de unidad funcional de 37,14 m²., Polígono 00-01, planta baja. Nomenclatura catastral: Dpto. Cap. 01, Sección B, Manzana 27, Parcela 28, U.F. 1, Matrícula

87340. Inscripto al folio 499, asiento 483 del Libro VII de Capital. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: construcción, un salón y baño.

Transcurridos quince minutos y si no hubiera postor por la base arriba mencionada, se rematará Sin Base y en forma individual. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público, Teléf. 215806.

Imp. \$ 424.320 e) 22 al 29-10-81

O. P. Nº 43736 F. Nº 6906

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de living

El día 22 de octubre de 1981, a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Turbay, Alfredo, Expte. Nº 1-A-08.034/80, remataré sin base: Un juego de living, compuesto de 1 sofá y 2 sillones de cuerina marrón. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 28.000 e) 21 y 22-10-81

O. P. Nº 43735 F. Nº 6900

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valioso inmueble en pleno centro de la ciudad de Salta - Apto para playa de estacionamiento

El día 30 de octubre de 1981, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Quiebra de Carmelo Russo Oiene - Mariano Russo Pascual - Soc. de Hecho", Expte. Nº A-07439/80, remataré con la base de \$ 41.431.449 (Cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos), el inmueble ubicado en calle Alvarado esq. Lerma, de esta ciudad, Capital 01, Sección D, Manzana 2, Parcela 26, Matrícula Nº 1146. Descripción del inmueble: Extensión: L. O., 26,18 metros; L. E., 27,98 metros; L. S., 15,17 metros; L. N., Línea quebrada que partiendo del extremo N. de la línea de frente s/calle Lerma, sigue al E., 12,77 metros, dobla al N., 2,10 metros, de allí finalmente al E. hasta dar con el extremo N., 2,28 metros. Límites: N., Prop. de Angélica Aranda de Almada; S., calle Alvarado; E., Prop. de Margarita Carrión Dávalos; O., calle Lerma. Se trata de un inmueble baldío, con piso de cemento, un baño y una casilla de material, posee instalación de agua. Estado de ocupación: Desocupado. Forma de pago: de contado. Comisión: 5% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del

remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 217260.

Imp. \$ 202.400 e) 21 al 27-10-81

O. P. Nº 43734

F. Nº 6907

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Un tractor marca "Massey Ferguson"

El día jueves 22-10-81, a horas 19, en mi escritorio de calle Alvarado Nº 1819, procederé a la pública subasta de: Un tractor Massey Ferguson, 165, Serie 1866 - 015467, motor Perkins, 4 cilindros, levante hidráulico de tres puntos c/ barra de tiro al chasis. Dispone el señor Juez del Juzg. de Conc. del Trab. Nº 1, Sría. de la doctora A. R. de Saha, Juicio: c/Algodonera Salta S. A., Expte. Nº 1291/81. Condiciones de pago: al contado, entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo del comprador. Publicación de edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. — Martín M. Díaz, Martillero Público. Tel. 223310. Imp. \$ 56.000 e) 21 y 22-10-81

O. P. Nº 43733

F. Nº 6908

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de inmueble rural en Orán

El día 29 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis Fernando", Expte. Nº 67.656/79, remataré, con la base de \$ 39.609.039, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694, ubicado en el Dpto. de Orán 16, individualizado como lote "G" según plano 1262. Superficie total del inmueble: 1.494 Has. 6.996 m2. Títulos: Registrados en el Libro "C" Tít., a Folio 210, Asientos 371 y Libro 22, Tít. Folio 116, Asiento 127. Límites: N., Yacaré; S., Lote H, Mat. 1476; E., Agua Blanca, Mat. 14.693; O., Lote Mat. 1.580. Estado de ocupación: Desocupado y sin mejoras. Distancia: Se encuentra ubicado a unos 110 Kms. al S. O., de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y a unos 50 a 60 Kms. aprox. de la ruta a Joaquín V. González. Señá: 30% a cuenta de precio de compra. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260 - 25 de Mayo 322 - Salta. Imp. \$ 131.520 e) 21 al 23-10-81

O. P. Nº 43732

F. Nº 6910

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina perforadora y un compresor de aire SIN BASE

El 23 de octubre de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, re-

mataré sin base, dinero de contado, una máquina perforadora modelo F, Nº 23.167, le falta mandril, morsa y motor y un compresor de aire, marca Arpe Temi, Nº 27.663, modelo T5CE, con motor Nº 310.741, marca Motormech. Revisar los bienes mencionados en poder del señor Domingo Chalub, sito en calle 20 de Febrero 559, General Güemes. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos: "Brizuela, Zenón Armando vs. Matana, Máximo - Prep. Vía Ejecutiva", Expte. Nº A-11612/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 42.000 e) 21 al 23-10-81

O. P. Nº 43731 F. Nº 6911

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Tractor John Deere mod. 2420, pala de arrastre marca Melga, cubiertas, cubiertas camión, muebles varios.

El día 12 de noviembre de 1981 a horas 16,30 en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Quiebra de Carmelo Russo Oiene - Mariano Russo Pascual - Soc. de Hecho", Expte. Nº A-07439/80, remataré con la base de \$ 11.000.000, un tractor marca John Deere, mod. 2420, Serie Nº 004615, y sin base: una pala de arrastre marca Melga Nº CH-2-3469, mod. 68, cubiertas para camión, cubierta y llantas para pala de arrastre, repuestos y accesorios, montura, aceite, camas, escritorio, sillas, mesas, etc., que pueden ser revisados en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, Salta. Nota: En el escritorio del suscripto martillero, calle 25 de Mayo 322, ciudad, obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, a disposición de los interesados. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 188.000 e) 21 al 27-10-81

O. P. Nº 43729 F. Nº 6905

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una camioneta Ford V-8 modelo 78

El 23 de octubre de 1981 a las 17 horas en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación en el juicio seguido c/Pablo Rodríguez Berrueto - Ejecutivo, Expediente Nº 15.178/78, remataré con la base de \$ 40.000.000 y dinero de contado una camioneta Ford V-8 F 100 con motor Nº DTCE 48893 chasis Nº KIJK 43485 Dominio A-045275. El bien se encuentra secuestrado y puede ser revisado en guardería de calle Pellegrini Nº 172 - Orán, se entregará inmediatamente a su comprador en el estado que se

encuentra. Comisión 10%. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes. al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 84.000 e) 21 al 23-10-81

O. P. Nº 43712 F. Nº 6855

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un lote de terreno en Tres Cerritos-Ciudad -

Base \$ 11.560.000

El día 21 de octubre de 1981, a horas 19, en mi escritorio Alsina 731-35 de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación: Juicio Eecución Hipotecaria Contra LOZA, Adelaido-Expte. Nº A-19519/81; Remataré con la Base de \$ 11.566.000: Un lote de terreno, en calles Las Rosas - Tres Cerritos, Catastro Número 14.912, Libro 61-Folio 473, 474 Asiento 3-4-Lote 24 Manzana 131 R.I. Capital-frente 10 x 30; Sección "K", Matrícula 46.86-Seña; 30% en el acto de remate saldo una vez aprobado el mismo arancel 5% a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. José Abdo, Alsina 731.35 Tel. 215915, Ciudad.

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 23-10-81

O. P. Nº 43702 F. Nº 6839

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Motoniveladora marca H.W.B. - modelo 165-S-SA

El día 12 de noviembre de 1981, a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Neill Malcolm Argentina S. A.C.I.F. vs. Russo Oiene, Carmelo - Concurso Especial", Expte. Nº A-13.870/80, remataré con la base de \$ 237.662.716: Una motoniveladora marca H. W. B., modelo 165-S-SA Nº 867, accionada por motor diesel marca Saab-Scania, modelo D11-R01-HW Nº 3010882 de 165 HP. a 1.200 r.p.m., con los siguientes accesorios: Horómetro, bõcina, transmisión semi-automática con convertidor de torsión ZF, alemana. Ruedas delanteras inclinables. Alternador de 24 voltios. Neumáticos delanteros y traseros tamaño 14,00 x 24, de 10 telas. Vertedera de desplazamiento de 11 dientes tipo V. Cabina, Espejos, Limpiaparabrisas; que puede ser revisada en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. Forma de pago: De contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. 1 día en Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Salta, Tel. 217260.

Imp. \$ 164.000 e) 16 al 22-10-81

O. P. Nº 43700 F. Nº 6838

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante subasta de maquinarias

El día 12 de noviembre de 1981 a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C.

7ma. Nom. en autos: "Klia S.A. vs. Russo Oiene, Carmelo - Concurso Especial", Exptes. Nºs. A-07439/1, A-07439/2 y A-07439/3, remataré con las siguientes bases, las maquinarias que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$ 120.194.798, un cargador frontal articulado marca Klia, modelo CA-200 Nº 25/4290, sobre 4 ruedas neumáticas de 17,5 x 25/14 telas, accionada con motor diesel marca Mercedes Benz, modelo OM-352-E turboalimentado, número 341.900.000.176, de 157 HP a 2.400 r.p.m. cabina cerrada con limpiaparabrisas delantero. Equipado con: balde de 2,1 m3. de capacidad; 2) Con Base de \$ 34.580.000, un tractor John Deere, modelo SD 627 (3530) Nº 003003, accionado por motor diesel marca John Deere Nº 00310J, de 89 HP, y 3) Con Base de \$ 38.760.000, un tractor marca John Deere modelo 4530 Nº 0027333J, accionado por motor marca John Deere Nº 002773J de 11 HP, bienes que pueden ser revisados en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. Forma de Pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno, 1 día en El Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Ciudad, Teléf. 217260. Imp. \$ 252.800 e) 16 al 22-10-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 43726 F. Nº 6885
 Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos caratulados: José, Clementina Luisa Peralta Vda. de - Posesión Veinteñal, Expte. A-18116/81, cita a los herederos de la señora Joba Rodríguez de Ruarte y/o cualquier otra persona que invoque derechos sobre el inmueble objeto de esta posesión veinteñal, ubicado en el Departamento General Güemes, Sección A, Manzana 24, Parcela 5. Catastro 648, limita: Norte, parcela cuatro; Sud, parcela seis; Este, calle Rivadavia y Oeste, parcelas catorce y quince, que tiene una superficie de 457,50 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial de oficio. Publicación tres días. — Salta, 14 de octubre de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria. Imp. \$ 84.000 e) 20 al 22-10-81

O. P. Nº 43719 F. Nº 6869
 El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial del Norte Secretaria del Dr. Héctor H. Martínez, con asiento en esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos y/o sucesores del señor Santos Pucñas o Santos Pecoñas y a quienes se consideren interesados en el inmueble ubicado en la localidad de Pichanal, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, registrado el dominio a nombre de Santos Pucñas o Santos Pecoñas, con título inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Provin-

cia, en el Libro E, Fº 474, Aº 491, Catastro 1519 Manzana 75, Parcela 2 del Departamento de Orán, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de setiembre de 1981. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 140.000 e) 20 al 26-10-81

O. P. Nº 43720 F. Nº 6868

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "Luna, Angel Rogelio - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 1049/1980, se cita y emplaza por el término de seis días a doña Vicenta Chavarria, sus herederos y todo aquél que se considere con derecho al inmueble cuya posesión veinteñal se solicita bajo apercibimiento de designársele defensor oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El inmueble está ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento de Orán, Provincia de Salta, calle Lamadrid Nº 717, registrado el dominio bajo Catastro Nº 370, Sección 6ta., Manzana 55, Parcela 3 a, con límites al Este, frente a la calle Lamadrid, al Norte, con propiedad de Nicanor Villafuerte, al Sud, con inmueble de Julio Paz y al Oeste, con propiedad de Erminia Guerrero de Alderete. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de agosto de 1981. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 140.000 e) 20 al 26-10-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43688 F. Nº 442

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria número 1 de la doctora Ana María De Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Sabha y Cía. S. C. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola S. C. A. Expte. Nº 1177/81, hace saber: Que se ha postergado la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 1982 a horas 9 que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado, sito en calle Alberdi Nº 329 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Tartagal, 12 de octubre de 1981. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 16 al 22-10-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43692 F. Nº 6832

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación, a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secre-

taría del Proc. José Enrique Arias Famín, anuncia por 8 días en diario Boletín Oficial y un diario local, que en los autos caratulados "Inscripción de Martillero - Serrano, Adriano", Expediente Nº 24.963/81, se ha resuelto la publicación de Edictos para hacer saber que el señor Adriano Serrano, argentino, divorciado, L. E. Nº 3.458.598, con domicilio real en Belgrano Nº 618, Tartagal, ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. — Salta, 14 de octubre de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 96.000

e) 16 al 27-10-81

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 43727

R. S/C. Nº 2375

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de ley al señor Eustaquio Arauz Melgar, para que haga valer sus derechos en Expte. Nº A-22.968/81, caratulado: "Salinas, Marta Graciela vs. Arauz Melgar Eustaquio - Tenencia de los menores Marlene Jovita; Carlos Alberto y Jorge Diego Arauz Salinas". Salta, 19 de octubre de 1981. Publicación: 3 días, Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22-10-81

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 43746

F. Nº 6929

Constitución de:

INCOME**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Publicación conforme Ley 21.357/76

1. - Socios: MOISES CHALI SAFAR, C. I. Nº 157.578 (Policía de Salta), casado en primeras nupcias con Schadia Chali, español, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Balcarce Nº 362, de esta ciudad; MARIO JOSE ANTONIO FERRETTI, L. E. Nº 7.244.493, casado en primeras nupcias con Zonia Margarita Albeza, argentino, de 44 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Fuerza Aérea Nº 567, de Barrio Ciudad del Milagro, de esta ciudad, y ELIAS CHALI SAFAR, L. E. Nº 7.235.164, casado en primeras nupcias con Adela Aldazábal Rivetti, argentino naturalizado, de 54 años de edad, empresario, domiciliado en calle Caseros Nº 740, 4º Piso, Dpto. "C" de esta ciudad.

2. - Escrituras Nros. 260, de fecha 11 de agosto de 1981 y 289, de fecha 21 de setiembre de 1981, pasadas ante la escribana Ana María Sabaga de Mercader.

3. - Denominación: "INCOME, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

4. - Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede social: Balcarce Nº 362, planta baja, Salta - Capital.

5. - Objeto: La construcción de obras civiles, de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; fabricación de materiales o elementos destinados a la industria de la construcción y su comercialización.

6. - Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. - Capital Social: Se fija en la suma de Cien millones de pesos (\$ 100.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) cada una, con derecho a cinco votos por acción que se suscribe totalmente, integrando cada uno de los accionistas en dinero efectivo, de la siguiente manera: Moisés Chali Safar, suscribe cua-

renta mil acciones por un valor de cuarenta millones de pesos, integrando diez millones de pesos; Elías Chali Safar, suscribe veinte mil acciones por un valor de veinte millones de pesos, integrando cinco millones de pesos y Mario José Antonio Ferretti, suscribe cuarenta mil acciones por un valor de cuarenta millones de pesos, integrando diez millones de pesos. El 75% que resta integrar, se hará efectivo cuando lo resuelva el Directorio, dentro de un plazo no superior a los 6 meses.

8. - Administración y fiscalización: Será administrada por un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. El presidente ejercerá la representación social y el vicepresidente lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. Podrán también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. La Asamblea General Ordinaria de accionistas, nombrará por el término de un ejercicio un síndico titular y un síndico suplente.

9. - Representación legal: Presidente, Elías Chali Safar. Vicepresidente, Mario José Antonio Ferretti. Síndico Titular: Francisco René Villada y Síndico Suplente: Dra. Martha Sofía Poma.

10. - Cierre del ejercicio: El 3 de diciembre de cada año.

Certifico que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 21 de octubre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 76.900

e) 22-10-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43710

F. Nº 6852

TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley, se hace saber que el Sr. Carlos Humberto Herrera, M.I. Nº 5.409.864, por cierre de negocio transfiere los muebles pertenecientes al negocio de su propiedad "Los Dos

Carlos", que funcionaba en Avda. Belgrano Nº 1.402 de esta ciudad, al Sr. Cho Kee Lo. Oposiciones: domicilio del adquirente sito en calle San Martín Nº 1610.

Imp. \$ 80.000 e) 19 al 23-10-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 43704 F. Nº 6843

**CIA. DE RADIO Y TELEVISION S. A.
(CORTESA)**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cia. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día viernes 13 de noviembre de 1981, a horas 19,00 en la Sede de la Em-

presa, sita en la calle España 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y elección de cinco integrantes titulares del Directorio y tres Suplentes.
- 3º Lectura y consideración de la renuncia presentada por los Sres. Integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de tres integrantes titulares para formar la misma.

El Directorio

Salta, octubre de 1981

Imp. \$ 140.000

e) 19 al 23-10-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 43737 F. Nº 6912

**ASOCIACION SALTEÑA DE FOTOGRAFOS
PROFESIONALES**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Fotógrafos Profesionales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1981, a las 21 horas, en el local de calle Mitre 966 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-80.
- 3º Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de los socios para que firmen el acta.

NOTA: la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Afiliados acreditados ante la entidad. Transcurrida una hora, la Asamblea se constituirá con cualquier número de afiliados.

Se solicita puntual asistencia.

Héctor Justiniano Garnica Juan A. Pineda
Secretario Presidente

Imp. \$ 28.000 e) 21 y 22-10-81

O. P. Nº 43723 F. Nº 6883

**ASOCIACION TRABAJADORES
DE AYUDA MUTUA**

Rosario de Lerma

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

El Organo Directivo de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 28 de los Estatutos Sociales, para el día 21 de noviembre de 1981 a las 18 horas, a llevarse a cabo en el local del Sindicato de Obreros del Tabaco filial Rosario de Lerma, Hipólito Yrigoyen Nº 267, Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2º Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 3º Consideración y aprobación, Inventario, Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a Ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1980 y al 31 de agosto de 1981.
- 4º Proyecto de Reglamento Interno de Préstamos.
- 5º Aumento de Cuota Social y elevar montos de préstamos de dinero.
- 6º Proyecto de la Distribución de los Excedentes.
- 7º Conscripción de nuevos Socios.
- 8º Compra de inmueble propio.

NOTA: el quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada. La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Socios presentes.

Ronald Reyes
Secretario

Federico A. Rossetto
Presidente

Imp. \$ 48.480

e) 20 al 22-10-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43740

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 203.124.341
Recaud. del día 21-10-81	\$ 1.284.220
Total	\$ 204.408.561

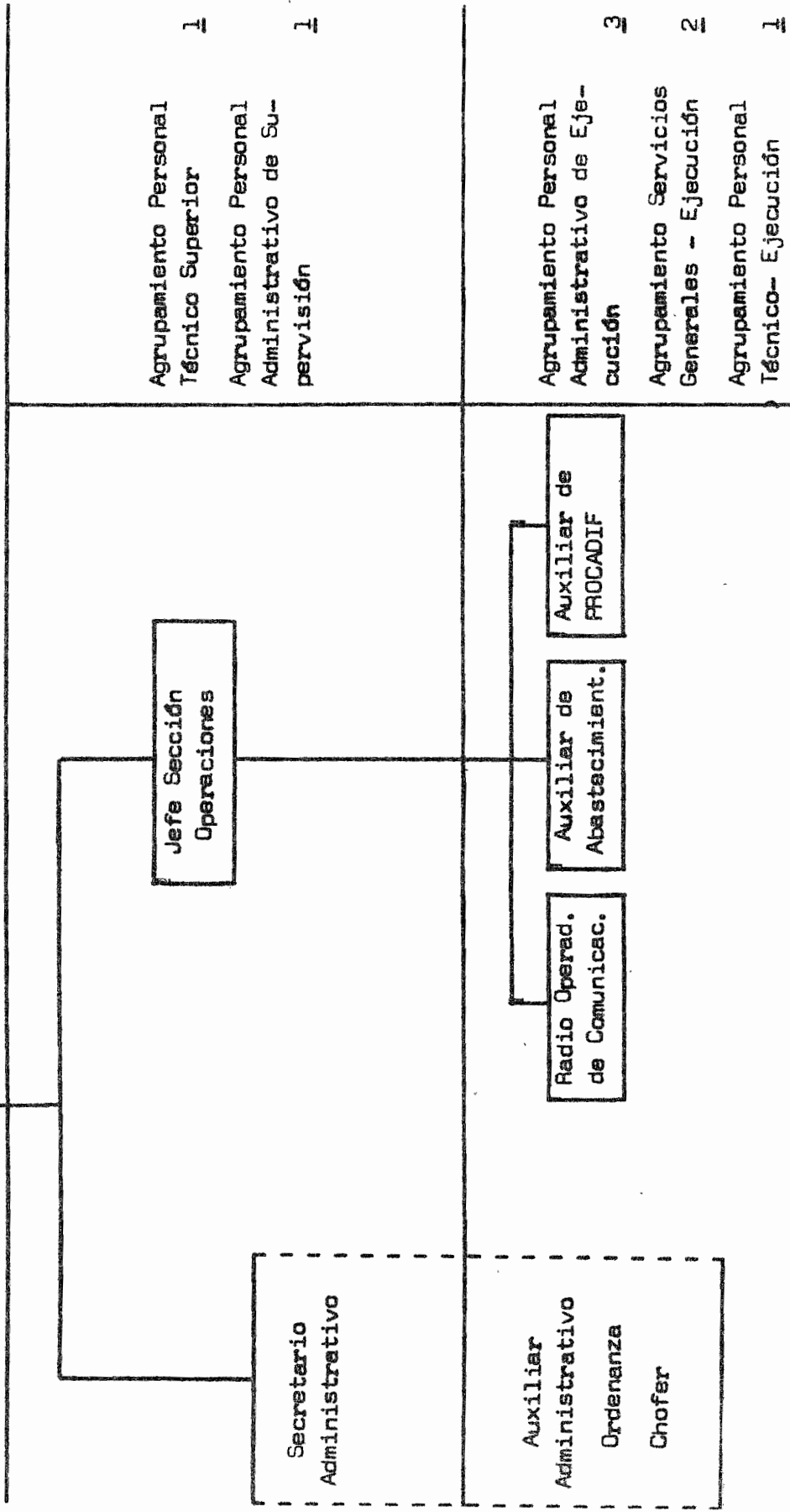
A N E X O I

C A R G O	F U N C I O N	Descrip. Anexo:	UBICACION ESCALAFONARIA			
			Agrupamiento	Tramo	Grupo	Cantidad
<u>Director</u>		-	23	-	-	1
Jefe Sección Operaciones		II	Administrativo	b	-	1
Radio Operador de Comunicaciones		II	Técnico	a	-	1
Auxiliar de Abastecimiento		II	Administrativo	a	-	1
Auxiliar de Proceadif (Propaganda, Capacitación y Difusión)		II	Administrativo	a	-	1
Secretario Administrativo		II	Administrativo	b	-	1
Auxiliar Administrativo		II	Administrativo	a	-	1
Ordenanza		II	Serv. Generales	1	-	1
Chofer		II	Serv. Generales	1	-	1

DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

ANEXO II

DIRECTOR



Agrupamiento Personal Técnico Superior
1

Agrupamiento Personal Administrativo de Supervisión
1

Agrupamiento Personal Administrativo de Ejecución
3

Agrupamiento Servicios Generales - Ejecución
2

Agrupamiento Personal Técnico- Ejecución
1